

LAS MIL Y UNA FORMAS DE DESPEDIR EN ESPAÑA

José Aureliano Martín - 17-01-2010

Cada vez se alzan más voces reclamando una reforma laboral en España. Sobre todo de empresarios y políticos de derechas. También de algunos economistas. Algunos lo hacen de forma sincera porque así resulta de sus estudios. Otros, **porque trabajan a sueldo de los empresarios**. Muchos otros, porque les gustaría trabajar para esos empresarios.

Pero hay bastantes razones que aconsejan que dicha reforma, de llevarse a cabo, se haga sin que la misma suponga una mayor pérdida de derechos laborales por parte de los trabajadores. Fundamentalmente porque ya **en España existe un despido libre indemnizado y muy barato**. Y además porque ello no mejoraría la situación económica.

Jurídicamente hablando, **el despido se puede articular desde muy diversas perspectivas**. Por supuesto, hablamos de los trabajadores fijos, que son un 70% en términos históricos, pero sólo algo más del 10% en términos de nuevos contratos, de los que aproximadamente el 70% son inferiores al año. Así, **la mayoría de despidos lo son por razones disciplinarias. Aunque no haya razón alguna**. Simplemente el empresario dispone que no le gusta un trabajador, o que quiere sustituirlo por otro y en el mismo acto del despido acepta la improcedencia, poniendo a su disposición su indemnización de 45 días por año.

En muchos casos se trata **de despidos por razones objetivas**, que son más baratos (20 días por año), pero que están sometidos a un mayor rigor y formalismo, hasta el punto de que si no se cumple, estarán abocados a la readmisión sin posibilidad de sustitución por la indemnización. Para evitar este mayor control jurisdiccional se suele optar, de forma fraudulenta, aunque difícil de demostrar, por el despido por razones disciplinarias. Sobre todo cuando el importe de la indemnización no es elevado.

Si tenemos en cuenta que **la indemnización media por despido en España se situaba en unos 339 euros por trabajador y año en 2008**, y que, como decíamos antes, **la mayoría de los nuevos contratos son inferiores a un año**, nos podremos dar cuenta de **lo barato y fácil que resulta despedir** en nuestro país y mantener a la mano de obra en una permanente rotación.

Pero los empresarios quieren más. También buscan abaratar el despido de los trabajadores más antiguos y poner los medios para que los nuevos contratos no se hagan con la indemnización de 45 días por año. Y todo esto, sin hablar de los famosos expedientes de regulación de empleo (ERE's). Todos conocemos, por ejemplo, a algún empleado de banca, que a sus 55 años, o incluso menos, se le despide con una elevada indemnización (nunca más del total que le correspondería por despido disciplinario improcedente), o se le mantiene la totalidad de sus salarios y cotizaciones hasta su jubilación (**no es verdad**), poniendo en su lugar a un empleado joven, que suele trabajar más horas y cobrar una tercera parte del más antiguo. Inmediatamente, la mayoría de estos empleados, mayores, pero jóvenes para el tiempo que nos ha tocado vivir, buscan otras ocupaciones que le proporcionan suculentos beneficios.

Desde el punto de vista económico, el llamado 'manifiesto de los 100' mantiene que hay que acabar con la **dualidad laboral, proteger mejor a los parados**, modernizar la negociación colectiva y aumentar la eficacia de las políticas de empleo. Para ello proponen:

- reducir la indemnización por despido
- descentralizar la negociación colectiva

Así creen que se evitaría la excesiva rotación, pues los empresarios podrían contratar por tiempo indefinido, al ser más barato el despido.

Frente a ello, el denominado '**manifiesto de los 500**' sostiene que **no es abaratando ni promoviendo el despido sin causa ni control como se va a salir de la crisis**, o se va a aumentar la productividad. Lo importante es situar al trabajo y al trabajador en el centro del sistema económico.

Mi opinión, después de haber analizado ambos manifiestos, y tras comprobar en la práctica diaria la realidad de los despidos, es **que no es abaratándolos, ni desregulándolos como se va a conseguir salir de la crisis económica**. La clave va a estar en la formación, en las nuevas tecnologías y en el cambio de modelo económico. Lo demás son simples **brindis al sol** con una intencionalidad clara y perversa. **Hacer recaer, una vez más, la crisis sobre los más débiles**. Es decir, lo de siempre.